

## TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA EL PLAN DE ATENCIÓN A PERSONAS CUIDADORAS



Esta tarjeta hace beneficiarias a las personas cuidadoras familiares de pacientes con alta necesidad de cuidados, de las medidas de mejora de la atención desarrolladas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

TU APORTACIÓN ES TU COMPRESIÓN

### Se reconoce el esfuerzo de cuidar a un familiar

- Tengo un profesional de referencia con el que puedo contactar
- Puedo acompañar a mi familiar en todo su recorrido por el sistema sanitario
- Cuando tengo que acompañar a mi familiar durante su ingreso hospitalario me facilitan la estancia
- Me agilizan todos los trámites burocráticos
- Me enseñan a cuidar a mi familiar
- Puedo compartir mis sentimientos y emociones
- Se me permite decir "no"
- Se tienen en cuenta las complicaciones que puedan surgir

SaludResponde

Centro de Información y Servicios  
902 505 060

PLAN ANDALUZ  
DE ALZHEIMER

2007-2010



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

## Plan de mejora de la atención a personas cuidadoras en Andalucía



PLAN ANDALUZ  
DE ALZHEIMER

2007-2010

# +cuidado

Entre **TODOS, PROFESIONALES** y **USUARIOS**, podemos facilitar las tareas de personas cuidadoras, permitiendo o colaborando para que sean atendidas de forma preferente, en su domicilio y en sus centros sanitarios.

## FACILITANDO:

- Una **INFORMACIÓN**, clara y precisa para que se sientan seguras.
- **PROFESIONALES DE REFERENCIA** en el centro de salud: enfermera de familia, médico de familia, enfermera gestora de casos, trabajador social y responsable de atención ciudadana. En el hospital: enfermera referente, médico y responsable de atención ciudadana.
- Las **CITAS** en la fecha y horario que más les convenga, para la cuidadora y para la persona a la que cuidan.
- Una **“VENTANILLA ÚNICA”** en las Unidades de Atención Ciudadana para la gestión, orientación y priorización de citas y pruebas complementarias.
- Los trámites para conseguir **RECETAS Y MATERIALES** para los cuidados a domicilio.
- **EL CONTACTO TELEFÓNICO** con su enfermera de referencia en horarios flexibles y razonables.
- La prioridad del **TRASLADO EN AMBULANCIA** y en circuitos diferenciados.
- **EI ACOMPAÑAMIENTO DE UN FAMILIAR** en el Servicio de Urgencias y durante la hospitalización.
- Una **HABITACIÓN INDIVIDUAL**, siempre que sea posible, durante la hospitalización.



Esta tarjeta hace beneficiarias a las personas cuidadoras familiares de pacientes con alta necesidad de cuidados, de las medidas de mejora de la atención desarrolladas en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

TU APORTACIÓN ES TU COMPRESIÓN

- **EI DESCANSO** o la permanencia en su domicilio, durante la hospitalización de su familiar, pudiendo solicitar la información vía telefónica que precise, a su enfermera de referencia.
- Las **COMIDAS** durante el ingreso hospitalario para intercambiar y compartir experiencias de pacientes y cuidadoras.
- **ESPACIOS DE ENCUENTRO** durante el ingreso hospitalario para intercambiar y compartir experiencias de pacientes y cuidadoras.
- Conocimiento sobre los **CUIDADOS** que deben aplicar a su familiar en el domicilio (aseo, alimentación,...) participando en los mismos durante el ingreso hospitalario.
- **Realización de actividades preventivas para prevenir complicaciones evitables.**